



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO No.: Aceptación de Oferta – Orden de Compra CCE-144-05-2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Orden de Compra – acuerdo marco

OBJETO: Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, el Servicio de transporte terrestre de pasajeros para las delegaciones deportivas que representarán al Distrito Judicial en los Juegos Nacionales de la Rama Judicial, trayectos comprendidos entre los Municipios de PEREIRA - GIRARDOT / GIRARDOT – PEREIRA

LOCALIZACIÓN : Distrito Judicial de Pereira
VALOR INICIAL : \$4.126.720
VALOR ADICION : N/A
VALOR TOTAL : \$4.126.720
PLAZO INICIAL : 10 DIAS
ADICIÓN EN PLAZO : N/A
PLAZO TOTAL : 10 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN : 14/07/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. : N/A
FECHA DE REINICIACIÓN No. : N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL : 23/07/2023
CONTRATISTA : UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
SUPERVISOR INTERNO : JOSE FERNANDO FERNANDEZ RENDON

En Pereira a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023, se reunieron las siguientes personas: señora **OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.753.385, representante legal de la UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL, **JOSE FERNANDO FERNANDEZ RENDON** en calidad de supervisor delegado por la unidad, y el Doctor **LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES** como Director Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL

La Aceptación de **Orden de Compra CCE-144-05-2023**, se suscribió por la suma de \$4.126.720 con cargo a la unidad 27-01-02-020 C-2701-0800-31-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

1. Las partes contratantes declaramos dar por terminada la Aceptación de Oferta **CCE-144-05-2023** y por lo tanto cesan las obligaciones reciprocas pactadas a partir de la fecha.



2. Las partes manifiestan que, a la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de las obligaciones contraídas en el La Aceptación de **CCE-144-05-2023**
3. Se deja constancia que el contratista **UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL**, durante la vigencia del contrato, cumplió con todos los pagos al régimen de seguridad social y aportes parafiscales.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

- A. Áreas entregadas: N/A
- B. Cantidades de Obra Ejecutadas: N/A
- C. Estudios y Planos record entregados: N.A.
- D. Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos: N.A.
- E. Licencias: N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

- A. Relación de actas de corte presentadas: N/A
- B. Relación rendimiento Financieros: N.A.
- C. Balance del Contrato

Saldo Inicial	\$4.126.720
Valor Adición	N/A
Valor Ejecutado	\$4.126.720
VALOR TOTAL	\$4.126.720

3. ASPECTOS LEGALES

- A. Garantías: Póliza No.14-44-101188684 Seguros del Estado
- B. Certificado de Paz Y Salvo: N.A.
- C. Multas y sanciones: N.A.

Con la firma de esta acta, las partes se declaran a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
C.C. 39.753.385
Representante legal
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

JOSE FERNANDO FERNANDEZ RENDON
Supervisora delegada de la Unidad.
Servidor Judicial – Pereira.

LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial